



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 014 2009 00127 00
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A
Demandado	GLORIA EDILMA VANEGAS DE BUSTAMANTE
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento.
A.S N°.	2412V (1708) 2

Se incorpora y pone conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes el memorial allegado por el abogado de la parte demandante, radicación de oficios de embargo N°1624 y N°1512

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

333c1148fd9dfdf01f848c5e84cd8ad94ba97670898c8b34496ed0f84cd62c4a

Documento generado en 08/10/2021 01:53:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>